

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B

Licitación para la contratación del:

**“OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA: ZONA PIRINEOS Y ZONA NOROESTE”
OM 01/2023**

Pamplona, 4 de abril de 2023

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador.

El pasado 27 de febrero de 2023, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos”. La documentación recibida fue entregada a la delegación técnica de la licitación para su análisis y valoración.

Con fecha de hoy, Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento, presenta ante el resto de miembros de la Mesa de Contratación el informe de evaluación sobre los criterios cualitativos de cada lote. Los informes, que se adjuntan al acta, se han elaborado con estricta sujeción a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 20 del Pliego Regulador.

Como consta en los informes, en el lote 1: Zona Pirineos, las empresas DRACE GEOCISA, S.A. e INGETEAM POWER TECHNOLOGY, S.A. no han superado el umbral mínimo de puntuación, habiendo obtenido 23,25 y 21 puntos, respectivamente. Por lo tanto, con ellas se aplica el supuesto de exclusión recogido en la cláusula 19ª del Pliego regulador.

En lo que respecta al lote 2: Zona Noroeste, las empresas DRACE GEOCISA, S.A. y AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. no han superado el umbral mínimo de puntuación, habiendo obtenido 23,25 y 25,75 puntos, respectivamente. Por lo tanto, con ellas se aplica el supuesto de exclusión recogido en la cláusula 19ª del Pliego regulador.

Así pues, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe y deciden proponer al Órgano de contratación la exclusión de las citadas empresas del procedimiento de licitación.

Finalizada la evaluación, los miembros de la Mesa acuerdan proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula (Sobre C) de conformidad con lo previsto en la cláusula 18ª del Pliego regulador.



No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto de calificación del sobre B. Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Natalia Etxeberria Ruiz
Técnica de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho.
Técnico de NILSA